

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2314

AYUNTAMIENTO DE BOQUIÑENI

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2020, cuya aprobación inicial fue acordada en sesión plenaria de fecha 6 de febrero de 2020.

A continuación, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del mencionado artículo, se publica, resumido por capítulos, el presupuesto general del Ayuntamiento.

Conforme a lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se publica igualmente la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020.

Lo que se publica significando que, de conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, los plazos para presentar los recursos correspondientes quedan suspendidos.

Una vez pierda vigencia dicha suspensión o sus posibles prórrogas, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Resumen por capítulos de clasificación económica

Ingresos

Capítulo	Denominación	Total en euros
1	Impuestos directos	304.259,97
2	Impuestos indirectos	11.000,00
3	Tasas y otros ingresos	137.750,00
4	Transferencias corrientes	240.438,00
5	Ingresos patrimoniales	2.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	119.339,70
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	814.787,67

Gastos

Capítulo	Denominación	Total en euros
1	Gastos de personal	288.168,84
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	285.308,89
3	Gastos financieros	4.400,00
4	Transferencias corrientes	70.524,22
6	Inversiones reales	123.514,92
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	42.870,80
	Total gastos	814.787,67



BOFN

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Boquiñeni, a 19 de marzo de 2020. — El alcalde, Juan Manuel Sanz Lagunas.